



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC. 1989

Expte. N° 21.044/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. de la materia "Matemática" de 1er. año, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 619-89 se aprueba el dictamen del jurado y se solicita la designación de la Prof. María Isabel Ibañez de Landriel para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que de acuerdo al artículo 48 de la resolución N° 049-89 y / su modificatoria resolución N° 206-89, corresponde a este cuerpo considerar dicha propuesta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 124/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. María Isabel IBAÑEZ de LANDRIEL, D.N.I. N° 10.004.937, como profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 1er. año, correspondiente al primer ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 30 de Noviembre de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la resolución N° 049-89 y su modificatoria resolución N° 206-89.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva al mencionado Instituto, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 50 de la resolución N° 049-89 y su modificatoria resolución N° 206-89, y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Luis Alberto Martino
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

Sonia Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA